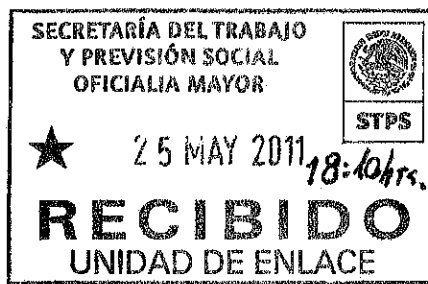




SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-09/2011.

SOLICITUD IFAI: 0001400022811

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400022811.

VISTO para resolver en el expediente CISTPS-CI-09/2011, el procedimiento de acceso a la información con número de folio 0001400022811; y

RESULTANDO

1. Que, el día 22 de marzo de 2011, la Unidad de Enlace de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social recibió una solicitud de información a la que se le asignó el folio número 0001400022811, que a la letra dice:

"A quien corresponda,

Por medio de la presente quería solicitar de esta Secretaría información acerca de pagos (gastos) a medios de comunicación. La información que busco es las cantidades gastadas por la secretaria a medios de comunicación, ya sea impresos, en radio o televisión en cada una de las entidades federativas en el periodo 1989 a 2010. Es decir me interesa saber cómo se desglosa el gasto tanto por año como por entidad federativa (ejemplo: el gasto por parte de la Secretaría en el estado de Aguascalientes en 2008). En caso de que la información no existiera a partir de 1989, le agradecería me proporcionara la información a partir de su existencia. Le agradezco mucho su apoyo en conseguir esta información." (sic)

2. Que la Unidad de Enlace después de analizar la solicitud consideró que la información podría encontrarse en poder de la Dirección General de Comunicación Social, por lo que notificó lo conducente a dicha unidad administrativa mediante el oficio número STPS/UE-DGCS/R10/228/11 de fecha 22 de marzo de 2011.
3. Que al respecto, la Dirección General de Comunicación Social, mediante oficio número 111/30-03-11/154, de fecha 30 de marzo de 2011, hizo la petición al Comité de Información para la ampliación del plazo de respuesta hasta por 20 días hábiles a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0001400022811.
4. Que el Comité de Información resolvió autorizar la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información con folio número 0001400022811 hasta por veinte días hábiles, con fundamento en los artículos 44 de la Ley Federal de



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-09/2011.

SOLICITUD IFAI: 0001400022811

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400022811.

Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70 y 71 de su Reglamento; y Tercero, numeral 6, 6.2, Etapa IV del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.

5. Que la Dirección General de Comunicación Social mediante oficio número 111/06-05-11/246, de fecha 6 de mayo de 2011 solicitó al Presidente del Comité de Información su intervención para que de conformidad con lo que establecen los artículos 29 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se instara a dicho Comité para que emitiera la Resolución por virtud de la cual se confirmara la **INEXISTENCIA** de documentación que fuera requerida en la solicitud de información 0001400022811, en los archivos de la Dirección General de Comunicación Social de esta Dependencia, del período comprendido entre los años 1989 a 2006.

Al efecto, envió copia del oficio número 512.2/1230, de fecha 4 de diciembre de 2009, suscrito por el Director de Administración de Servicios Generales, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, dirigido a la Directora General del Archivo General de la Nación, mediante el cual le remitieron las fojas originales de transferencia para baja documental correspondiente al período 1990 a 2006; y de las Actas de Baja Documental número 534, de fecha 4 de mayo de 2004 y 145, de fecha 17 de julio de 2006, correspondientes al período 1980 a 2002.

6. Que mediante oficio número STPS/UE-DGPP/R10/288/11, se solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos, a fin de proporcionar a este Comité la información que obre en los mismos, requerida por el particular en la solicitud identificada con el folio número 0001400022811.

Al respecto, mediante oficio número 511/01.-2011/0568, de fecha 24 de mayo de 2011, el Director General de Programación y Presupuesto comunicó al Comité de Información lo siguiente:



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-09/2011.

SOLICITUD IFAI: 0001400022811

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400022811.

"... con fundamento en los artículos 42 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y, en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, en los artículos 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 27, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como en cumplimiento a lo establecido en el 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se comenta que:

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG y 70 fracción V de su Reglamento, esta Dirección General no cuenta con la información requerida por el ciudadano..."

Por lo expuesto y a fin de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social informe de manera fundada y motivada las razones por las cuales no procedió la entrega de la información solicitada; y

C O N S I D E R A N D O

- I. Que este Comité es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 70, fracción V de su Reglamento; y, Primero y Sexto, fracción III, del Acuerdo por el que se actualiza la integración y funcionamiento del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- II. Que la Dirección General de Comunicación Social, pone a disposición del peticionario la información relativa a los pagos (gastos) a medios de comunicación correspondiente al período del 2007 al 2010, en los términos requeridos en la solicitud.
- III. Que en los archivos de las Direcciones Generales de Comunicación Social y de Programación y Presupuesto, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, no se cuenta con la información requerida en la solicitud con número de folio



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-09/2011.

SOLICITUD IFAI: 0001400022811

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400022811.

0001400022811, respecto de los años 1989 a 2006, según se desprende del oficio número 512.2/1230, de fecha 4 de diciembre de 2009, suscrito por el Director de Administración de Servicios Generales de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, dirigido a la Directora General del Archivo General de la Nación, mediante el cual le remitieron las fojas originales de transferencia para baja documental correspondiente al período 1990-2006; y de las Actas de Baja Documental número 534, de fecha 4 de mayo de 2004 y 145, de fecha 17 de julio de 2006, correspondientes al período 1980-2002, así como del oficio número 511/01.-2011/0568, de fecha 24 de mayo de 2011, emitido por el Director General de Programación y Presupuesto de la propia dependencia.

Conforme a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 70, fracción V de su Reglamento; así como Primero y Sexto, fracción III, del Acuerdo por el que se actualiza la integración y funcionamiento del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2009; se

RESUELVE

PRIMERO.- Se pone a disposición del peticionario la información señalada en el considerando II de esta Resolución.

SEGUNDO.- Se confirma la **INEXISTENCIA** de la información requerida en la solicitud número 0001400022811 correspondiente al período 1989 a 2006, por las razones expuestas en el numeral III del Apartado de Considerandos de esta Resolución.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace a notificar, en tiempo y forma, al solicitante de la información con número de folio 0001400022811 la inexistencia de en los archivos de la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la información requerida del período correspondiente a



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-09/2011.

SOLICITUD IFAI: 0001400022811

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400022811.

1989 a 2006, con base en las documentales proporcionadas por la citada Unidad Administrativa.

TERCERO.- Se instruye a la Unidad de Enlace a notificar a la Dirección General de Comunicación Social y a la Dirección General de Programación y Presupuesto el contenido de la presente Resolución.

CUARTO.- En su oportunidad, archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Así lo resolvió el Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el veinticuatro de mayo de dos mil once.

Con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2008; 4° del Acuerdo por el que se establece la forma en que serán suplidas las ausencias de los subsecretarios y del Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de fecha 18 de diciembre de 2008; Segundo, fracción I y Cuarto del Acuerdo por el que se actualiza la integración y funcionamiento del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de fecha 14 de agosto de 2009, en ausencia del Oficial Mayor, Presidente del Comité de Información, firma la presente Resolución el **LIC. FELIPE O. ANGULO SÁNCHEZ**, Director General de Programación y Presupuesto.


LIC. GUADALUPE ENRÍQUEZ
MENDOZA

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
INTEGRANTE DEL COMITÉ**




SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-09/2011.

SOLICITUD IFAI: 0001400022811

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN
REQUERIDA EN LA SOLICITUD CON NÚMERO DE
FOLIO 0001400022811.



MTRA. ELBA M. LOYOLA ORDUÑA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
INTEGRANTE DEL COMITÉ